

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3501

RETIRO, 11 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : CARMEN PARRA ORELLANA
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 11/12/2012 P.M.
N° DIAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Trámites de estudio de hijo mayor fuera de la comuna.-

NOMBRE : LILIANA OSSES ARAVENA
RUT : N° 12.186.286-7
CARGO : Administrativo
DESDE : 11/12/2012 P.M.
N° DIAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Trámites médicos con su hija en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/iep